

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL AGRUPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

EL AGRUPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES ESTÁ REGULADO POR DOS LEYES PROVINCIALES Y DOS LEYES NACIONALES: LA **LEY 7.233**, ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO PROVINCIAL, LA **LEY 9.361** DE ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LAS LEYES NACIONALES **24.557** DE RIESGOS DE TRABAJO, Y **19.587** DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

COMO EJEMPLO, SE MUESTRAN LAS FUNCIONES DE UNO DE LOS PUESTOS DE SERVICIOS GENERALES:

### **8 - AUXILIAR DE CAFETERÍA**

#### **8 – 1 OBJETIVO DEL PUESTO**

BRINDAR CADA DÍA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE LOS ALIMENTOS DESTINADOS PARA ESO, PARA UNA CANTIDAD DE EMPLEADOS SEGÚN ESPACIO FÍSICO DESIGNADO.

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE MANEJO DE ALIMENTOS Y CRITERIOS DE SEGURIDAD.

#### **8 – 2 FUNCIONES DEL PUESTO**

1. ATENDER LAS REUNIONES QUE HAGAN EN LAS OFICINAS DE SU ÁREA DE TRABAJO
2. PREPARAR Y SERVIR LOS ELEMENTOS DE CAFETERÍA CON CALIDAD
3. UTILIZAR Y MANEJAR MUY BIEN LOS ELEMENTOS DE TRABAJO: MÁQUINA DE CAFÉ, UTENSILIOS DE COCINA, MUEBLES.

4. LLEVAR UN CONTROL DE LOS ELEMENTOS QUE ENTRAN PARA EL SERVICIO: CAFÉ, TE , LECHE, AZÚCAR, SERVILLETAS, ETC.
5. PARTICIPAR EN EL REPARTO DE ALIMENTOS QUE INDICA EL PROGRAMA ENTORNO LABORAL SALUDABLE, PARA LOS EMPLEADOS DESIGNADOS.
6. MANTENER MUY LIMPIO EL ESPACIO FÍSICO DESIGNADO PARA LAS TAREAS.
7. CUIDAR LOS ELEMENTOS A SU CARGO. INFORMAR SOBRE CUALQUIER ANORMALIDAD O DETERIORO QUE LOS ELEMENTOS PRESENTEN. PEDIR QUE LOS REPAREN O QUE LES DEN ELEMENTOS NUEVOS, SI HACE FALTA.